



REGLAMENTO OFICIAL DE MAXIBASQUETBOL DE CAMPEONATOS ORGANIZADOS O AUSPICIADOS POR LA FEDERACION CHILENA DE MAXIBASQUETBOL

1 OBJETIVO GENERAL:

La Federación Chilena de Maxi básquetbol (en adelante FECHIMAX), establecerá normas para sus competencias, que propendan a una mejor calidad de vida, sana amistad, participación de la máxima cantidad de jugadores, seguridad física de los participantes y regule la práctica del básquetbol a jugadores mayores de 35 años en Varones y mayores de 30 en Damas.

1.1.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.1.1.- Coordinar las actividades de sus asociados, representarlos ante las autoridades y promover proyectos en sus beneficios.
- 1.1.2.- Promover la participación de la Comunidad en las actividades deportivas.
- 1.1.3.- Ordenar, coordinar y mantener los registros de las actividades y competencias deportivas anuales y las relaciones deportivas entre los asociados y de éstos respecto de la Federación.
- 1.1.4.- En lo que sea pertinente, el cumplimiento de las funciones y atribuciones contenidas en la Ley N° 19.712 y su reglamento.
- 1.1.5.- Establecer las reglas técnicas y de seguridad relativas a la práctica del basquetbol de personas mayores de 35 años varones, 30 años damas y velar por su aplicación.
- 1.1.6- Organizar la participación de los afiliados a las organizaciones miembros en Competiciones nacionales e internacionales.



2 **DISPOSICIONES GENERALES:**

Las disposiciones del presente reglamento regirán para todos los Campeonatos que organice o auspicie FECHIMAX

Toda norma de juego que no esté expresamente señalada en el presente reglamento, se regirá por las disposiciones y procedimientos generales aprobados por la Federación Internacional de Maxi básquetbol (FIMBA), Federación Internacional de Básquetbol (FIBA) y la, Federación de Básquetbol de Chile (FEBACHI).

3 **CAMPEONATOS NACIONALES**

La Asamblea Anual de FECHIMAX, previa postulación oficial de los interesados, designará la ciudad sede y fijará las fechas en que se llevarán a efecto los Campeonatos Nacionales oficiales.

Para participar en los Campeonatos Nacionales será requisito indispensable que las Instituciones afiliadas se encuentren al día en el pago de sus compromisos económicos con FECHIMAX. Los aranceles anuales, las deudas y multas pendientes deberán ser cancelados en la TESORERIA DE LA FEDERACION antes del 30 de junio de cada año. Asimismo, el plazo para el pago de la inscripción de los equipos en dicho Torneo deberá ser cancelado en el organismo antes citado hasta **60 días antes** del inicio del campeonato.

El incumplimiento de esta norma significará la eliminación del campeonato. Si las instituciones afiliadas se inscriben y no asisten, además de perder el valor cancelado, su caso será enviado a la Comisión de Disciplina de FECHIMAX para su resolución.

Una vez elegida oficialmente la sede del Campeonato Oficial, el Presidente de FECHIMAX y/o el Director que lo represente, deberá visitarla para verificar la funcionalidad de los gimnasios, camarines, instalaciones y los controles técnicos del torneo, conforme a lo establecido en el Cuaderno de Cargo de FECHIMAX para aprobar o rechazar su nominación. Si se aprueba se deberá realizar el lanzamiento oficial con las autoridades de la zona.

La Sede responsable deberá nominar un Comité Organizador, el cual estará compuesto por un mínimo de cinco personas, presidido por un Coordinador de



Campeonato quien definirá sus tareas y los integrará en las diferentes comisiones de trabajo.

El Comité Organizador deberá implementar una Oficina Técnica debidamente habilitada con sistema computacional e impresora, que permita la entrega oportuna de información del Comisionado Técnico, a los medios de comunicación, y la coordinación de las actividades con dicho comité.

El Comité Organizador deberá designar un Director de Turno en cada gimnasio en que se desarrolle la competencia. Esta persona será responsable de la entrega diaria de planillas de juego al Comisionado Técnico o a quien él designe para efectuar el registro de la información.

Si por consecuencias ajenas a la organización falla en su actuar el Director de Turno o comisionado Técnico, el presidente de la FECHIMAX y/o Director encargado de FECHIMAX, designaran un reemplazante de su confianza con las mismas atribuciones que otorga el presente reglamento. Del mismo modo el comité de disciplina, aplicara las sanciones si el actuar del Director de Turno y/o comisionado Técnico, se alejo de lo indicado en el presente reglamento o que actuó con desidia en su accionar.

El Comité Organizador deberá programar, para todas las categorías, la entrega de los premios en las finales de cada competencia. La premiación de medallas y trofeos especiales, se realizará en ese mismo día terminado el partido que corresponda.

Para la premiación, FECHIMAX aportará las medallas al primer lugar de cada categoría y el Comité Organizador los premios al Segundo y Tercer lugar, además de otros especiales que quiera disponer la organización, salvo que el IND u otra organización, a través de proyecto o colaboración, otorgue las medallas para el Campeonato.

El Comité Organizador de acuerdo a los recursos económicos disponibles, podrá realizar una actividad turística, una convivencia o entregar un regalo para todos los participantes, en la tarde libre del torneo. A esta actividad deberán asistir todas las delegaciones. El jefe de cada delegación informará con antelación al Comité el número de asistentes de su grupo.

Si una delegación asiste a esta actividad con menos personas que las inscritas, deberá asumir la diferencia de costos, salvo que sea por fuerza mayor, esto será evaluado por el Directorio de FECHIMAX.

En cada campeonato nacional el Presidente y Directorio de FECHIMAX designará un Comisionado (a) Técnico, persona competente, no podrá ser jugador, deberá



resolver todos los problemas que surjan, aplicando e interpretando los reglamentos vigentes; además es el responsable de los fixture, programaciones y estadísticas. Será su responsabilidad enviar un Informe de su cometido al Directorio, con copia a la secretaría de FECHIMAX, en un plazo máximo de 45 días después de finalizado dicho evento.

Todos los gastos de traslado, alojamiento y alimentación del Comisionado Técnico serán de cargo del Comité Organizador y FECHIMAX . Además recibirá un viatico de FECHIMAX por un monto que acuerde el directorio.

El presidente de la FECHIMAX, es la autoridad máxima del torneo.

Todas las delegaciones deberán nombrar un representante único como Delegado Oficial y un suplente, indicando su nombre y su número telefónico en la inscripción. Toda información se entregará a este delegado quien deberá relacionarse con sus jefes de equipos de las distintas categorías.

La información será enviada por cualquier medio electrónico, sea este Whatsapp, mail u otro.

El Presidente y Directorio de FECHIMAX designará un Comisionado(a) de Arbitrajes quien será el responsable de la participación de los jueces en los Torneos Nacionales. El cometido de los árbitros se regirá por el Reglamento FIBA y de su aplicación, cuando la situación lo amerite.

El Comisionado de Árbitros deberá enviar un Informe de su cometido al Directorio, de FECHIMAX, en un plazo máximo de 45 días después de finalizado dicho evento.

4

ACREDITACION Y PARTICIPACION DE JUGADORES

La acreditación se realizará a través de correo electrónico, previo al campeonato, cuya fecha final de recepción será 30 días antes del inicio del Campeonato. Deberá contener los documentos exigidos y señalados en los artículos siguientes. Para estandarizar el formato de estos documentos se deben enviar en EXCEL, WORD o PDF, siendo su responsable el presidente de la organización participante.

Estará habilitado para participar en la Federación de Maxibasketbol todo jugador, debidamente acreditado, que cumpla las reglas de esta organización.

En el proceso de Acreditación se deberá entregar, para su habilitación, la nómina
FECHIMAX REGLAMENTO OFICIAL DE CAMPEONATOS



oficial de 15 jugadores y un entrenador. FECHIMAX proporcionará el formato para esta inscripción.

De los 15 jugadores inscritos podrán estar en planilla para un partido solo 12, con esto si un jugador se lesiona o debe retirarse por fuerza mayor el equipo siempre tendrá los jugadores necesarios para seguir en la competencia.

Durante el torneo los equipos deberán actuar con los jugadores habilitados, en el cual se indicarán los siguientes datos:

Nómina de Jugadores deberá estar firmado por el Presidente de la institución asociada, con nombre completo, fecha de nacimiento, número de cédula de identidad, número de camiseta, **indicando claramente en forma destacada quienes son refuerzos y a qué asociación o club pertenece.**

El Número es individual e irrepetible de camisetas de cada jugador, inscritas en Nómina de Jugadores, que se deberá mantener durante todo el campeonato.

Color oficial de la camiseta y color alternativo. Queda prohibido jugar con uniformes de la selección de Chile. El color de uniforme oficial y alternativo debe ser uno claro y otro oscuro así no se tendrá problemas al hacer cambio por similitudes.

Se deberá adjuntar:

Fotocopia de cédula de identidad.

Documento de Responsabilidad Personal, firmado por cada jugador.

Nombre del dirigente oficial y suplente a cargo de los equipos, sus teléfonos, mail y dirección física de alojamiento.

El Listado de Acreditación debe ser enviado vía correo electrónico (formato EXCEL, WORD o PDF), por El Presidente de la correspondiente institución afiliada y será quien se responsabilizará de la veracidad de los datos.

Todo jugador que se inscriba para participar en Campeonatos Nacionales y/o actividades oficiales de la Federación deberá firmar el Documento de Deslinde de Responsabilidad Personal que liberará de todo compromiso u obligación a FECHIMAX y a la Institución Organizadora del Torneo, incluyendo a los miembros de estas instituciones, en el caso de accidentes u otros riesgos derivados de su participación en el torneo respectivo. Si alguna Asociación o Club adherido a FECHIMAX desee tomar algún seguro colectivo para cada jugador, será de su competencia y responsabilidad.

Para los Campeonatos Nacionales cada Asociación, Liga o Club tendrá derecho a inscribir un tope máximo de cuatro (4) equipos por serie en varones y damas, será decisión del Directorio de FECHIMAX aceptar hasta uno o más.

Esto quedara sujeto a la decisión final por parte del Club o Asociación que organice el Campeonato Nacional, según la disponibilidad de gimnasios principalmente. Según lo acordado en la ultima asamblea de socios año 2024 en Viña del Mar

FECHIMAX REGLAMENTO OFICIAL DE CAMPEONATOS



La planilla de juego confeccionada de acuerdo a la lista oficial presentada, deberá ser firmada por el capitán del equipo antes del inicio de cada partido. Además se deberá presentar lista oficial de sus jugadores con la cédula de identidad o fotocopia de ella, al Director de Turno y/o Mesa de Control, solo en el primer partido o en caso que se requerido por la mesa de control.

En los campeonatos de la FECHIMAX, podrán participar los jugadores nacionales que actúen en las competencias de las Ligas Mayores de Chile (LNB, Libsur, Libcentro, Liga Norte u otras de ese nivel).

Los extranjeros, con un máximo de dos por equipo y deben poseer cédula de identidad chilena, sea esta de residencia temporal o permanente.

Según lo acordado en la ultima asamblea de socios año 2024 en Viña del Mar

Las edades para registro en las categorías correspondientes, se considerarán cumplidas dentro del año calendario.

Todo jugador debe estar inscrito en una Asociación, Liga o Club afiliado a FECHIMAX , si estuviere en más de una el jugador debe determinar a cual pertenece y quedará inscrito en la que decida el jugador, por lo tanto podrá jugar por ella y no por otra en el Nacional o Campeonato patrocinado por FECHIMAX. Salvo que la institución por la cual está inscrito-a le otorgue por escrito la libertad de jugar por otra institución, la que deberá ser visada y autorizada por la FECHIMAX.

Ningún jugador de los registros de una Asociación o club tendrán la libertad de jugar en el equipo que desee y deberá tener una autorización escrita de su institución de origen afiliada a FECHIMAX para participar en otro club u otra Asociación, la que deberá ser visada y autorizada por el presidente de FECHIMAX.

En las categorías de 40 a 60 años, los equipos podrán inscribir como refuerzo un máximo de tres jugadores de otras instituciones con la respectiva carta de autorización de un club o de la Asociación de origen del jugador, la que deberá ser visada y autorizada por la FECHIMAX.

En las categorías de 65 en adelante, los equipos podrán inscribir como refuerzo un



máximo de cuatro jugadores de otras instituciones con la respectiva carta de autorización de la Asociación o Club de origen del jugador, la que deberá ser visada y autorizada por el presidente de FECHIMAX.

Los jugadores (as) mayores de 80 años quedan exentos de pago de inscripción, pases y prestamos. Por lo tanto, de esta manera y bajo esta condición se consideran jugadores libres y/ o podrán jugar por la institución que ellos estimen conveniente.

Los jugadores (as) de una categoría menor no podrán jugar en las categorías de mayor edad, salvo en las categorías de 60 años en adelante, lo que queda normado en la definición de Categorías.

Quienes transgredan esta norma serán castigados con la expulsión automática del torneo. El Comisionado Técnico informará esta situación al Comité de Disciplina del Torneo.

Los jugadores de una categoría solo podrán participar en una categoría inferior a la de su edad, pero no podrá participar un jugador en 2 categorías inferiores a la de su edad.

En los torneos oficiales anuales, los jugadores sólo podrán participar en una categoría, aunque los campeonatos se realicen en sedes distintas, y fechas diferentes.

Los jugadores que no figuren en los Listados de Acreditación no podrán participar en el torneo. Salvo excepciones que podrán ser visadas y autorizadas por el presidente FECHIMAX

5 CATEGORIAS

En Varones, los jugadores se clasificarán en las siguientes categorías.

- ❖ Categoría 35 de 35 a 39 años
- ❖ Categoría 40 de 40 a 44 años
- ❖ Categoría 45 de 45 a 49 años
- ❖ Categoría 50 de 50 a 54 años
- ❖ Categoría 55 de 55 a 59 años.
- ❖ Categoría 60 de 60 a 64 años.
- ❖ Categoría 65 de 65 a 69 años
- ❖ Categoría 70 de 70 a 74 años



- ❖ Categoría 75
- ❖ Categoría 80



- de 75 años a 79 años
- de 80 años y más



En la categoría de 60 años se podrá inscribir un jugador de 59 años en varones y dos jugadoras de 59 en damas; en la categoría de 65 años se podrá inscribir dos jugadores de 64 años; en la categoría 70 años se podrá inscribir tres jugadores de 69 años; en la categoría 75 años se podrán inscribir hasta tres jugadores de 74 años y uno de 73 años y en la categoría de 80 años se podrán inscribir tres jugadores de 79 años y dos de 78 años.

Desde los 60 años en adelante deberán jugar todos los jugadores que estén en la planilla de inscripción del partido, aunque sea unos segundos de no cumplirse el equipo pierde el partido, esto corre tanto para damas y varones.

La Asamblea acuerda oficialmente incorporar equipos femeninos en los campeonatos nacionales que organice FECHIMAX. Estos equipos deberán pertenecer a las instituciones afiliadas a esta organización y deben sus jugadoras estar inscritos en FECHIMAX al igual que los varones. Durante su participación se les aplicará la reglamentación vigente que rige para los varones.

Los equipos femeninos que participen en los Campeonatos Nacionales o Internacionales deben pertenecer a alguna de las Instituciones afiliadas a FECHIMAX, de no ser así no pueden participar.

.En Damas, las jugadoras se clasificarán en las siguientes categorías

- ❖ Categoría 30 de 30 a 39 años
- ❖ Categoría 40 de 40 a 49 años
- ❖ Categoría 50 de 50 años a 59 años
- ❖ Categoría 60 de 60 años y más

FECHIMAX podrá variar los tramos de edad por Acuerdo de la Asamblea Anual.

El valor de la inscripción para participar en Campeonatos Nacionales por equipo será de \$350.000 y se exceptúa de este valor la categoría de 80 años que no tendrá costo alguno. Este monto fue acordado por la comisión organizadora con el acuerdo del Directorio de Fechimax, para el campeonato de octubre-noviembre año 2024 Este costo podrá variar por acuerdo de la Asamblea de cada año.



6 SISTEMA DE CAMPEONATOS NACIONALES

El campeonato Nacional se deberá desarrollar en un mínimo de seis días, de preferencia en el segundo semestre de cada año. La fecha será acordada en la Asamblea Anual y pueden ser más de una sede.

En las categorías con más de seis equipos inscritos se formarán series, cuyos “cabezas de serie” se nominarán de acuerdo al siguiente criterio:

Primer cabeza de serie es el campeón del año anterior.

Segundo cabeza de serie es el dueño de casa, anfitrión.

Tercer cabeza de serie es el vice campeón del año anterior.

Si alguno de ellos no compite, tomará su lugar el equipo que le siguió en la clasificación del torneo anterior.

Con el propósito de dosificar las exigencias físicas que demanda un Campeonato Nacional, los equipos jugarán un mínimo de cuatro partidos y excepcionalmente un máximo de seis.

Los equipos deberán jugar sólo un partido por día. En caso de fuerza mayor y sólo en forma extraordinaria, para no perjudicar el desarrollo del campeonato, algún equipo podrá eximirse de esta regla. Esto será analizado y programado de común acuerdo con él o los equipos afectados. Esto será analizado y programado por el Comisionado técnico y contando con la aprobación del Presidente de FECHIMAX.

Las finales de cada categoría se jugarán el mismo día, si el calendario lo permite.

Ninguna Institución podrá obtener el primer y segundo lugar en la misma categoría, deberán eliminarse entre sí en semifinales, de tal forma que solamente un equipo como máximo pueda acceder a la final.

7 PUNTAJES, PROGRAMACIONES Y DEFINICIONES

Para los partidos de la competencia se asignarán los siguientes puntajes:

Ganador : 2 puntos

Perdedor : 1 punto

Presentación W.O. : 0 punto

Por retiro de cancha : 0 punto (amonestación y multa de



7 UF)

Para definir las posiciones finales en caso de empate de puntaje, se aplicará el siguiente procedimiento:

Si hay dos equipos empatados, el vencedor será el que ganó entre ellos.

Si hay tres o más equipos empatados, que hayan jugado entre sí o sean de grupos distintos se considerarán:

1. La diferencia de los goles a favor y los goles en contra.
2. De persistir el empate se considera los goles a favor de cada equipo.
3. De persistir el empate los goles en contra.

Ganará el que tiene mejor diferencia, y para las posiciones siguientes se utilizará el mismo procedimiento.

Si continúan los empates se definirá lanzando una moneda al aire.

Los partidos deberán ser programados entre 90 a 120 minutos entre uno y otro.

El primer partido programado tendrá una espera de 10 minutos. Pasado ese tiempo el o los equipos perderán los puntos por no presentación (W.O.), El programa posterior continuará en las horas fijadas, sin espera. Salvo excepciones que el comisionado técnico evalúe y disponga. Previa aprobación del presidente de FECHIMAX, debiendo comunicar esta situación a los clubes afectados mediante mail u otro medio electrónico.

Los partidos perdidos por no presentación (W.O.) tendrán una multa de 4,2 U.F. Esta suma será cancelada en la Asamblea Anual. El Comisionado Técnico informará al Tesorero y Secretario de FECHIMAX de estos casos, quien notificará oficialmente a las instituciones que incurran en esta multa.

El Programa del Torneo será confeccionado por la Comisión Técnica de FECHIMAX, en base al registro de equipos inscritos que hayan sido entregadas a la fecha establecida de cierre, mediante sorteo vía plataforma digital con la presencia de los Presidentes. Se deben considerar excepciones en la programación con respecto a los días y horarios de partidos iniciales y finales de las instituciones que habitan en zonas extremas del país.

FECHIMAX, una vez elaborado el calendario, enviará este programa al Organizador, quien lo revisará y comunicará por escrito su aprobación o entregará las observaciones que le parezcan para ser revisadas. El Programa ratificado se enviará a los participantes con la debida anticipación.



8 **AUTORIDADES DECAMPEONATO**

Las máximas autoridades responsables en el Torneo, en sus respectivas funciones serán:

- ❖ Presidente FECHIMAX
- ❖ Comisionado Técnico
- ❖ Presidente del Comité Organizador
- ❖ Comisionado de Arbitrajes
- ❖ Comisión de Disciplina
- ❖ Director de Turno
- ❖ Jueces y Árbitros
- ❖ Mesas de Control

9 **COMISION DE DISCIPLINA DE LOS TORNEOS NACIONALES**

Esta Comisión estará integrada por el Comisionado Técnico quien la preside un representante del Comité Organizador, un representante de la sede anterior y un representante elegido por el Presidente de FECHIMAX.

Será función de ella reunirse cuando haya planillas de juego informadas y aplicará el reglamento de castigos, según corresponda. Al finalizar el día de competencia o el torneo deberá notificar por escrito vía correo electrónico de las sanciones impuestas en cada caso, con copia a la Comisión de Disciplina de FECHIMAX a través de la secretaría.

En caso de sanciones que no se alcancen a cumplir en el torneo deberán cumplirse en el campeonato siguiente.

El Comisionado Técnico deberá informar anticipadamente estas sanciones al Comisionado de Arbitrajes y al Comité Organizador.

10 **COMISION DE DISCIPLINA DE FECHIMAX**

La Comisión de Disciplina de esta organización, es la instancia máxima responsable de resolver todo lo relacionado con las disposiciones contempladas en los Estatutos, Reglamento Oficial y Reglamento de Castigos de FECHIMAX que afecte a sus asociados. Respecto de esto último deberá revisar todas las sanciones reglamentarias enviadas por el Comisionado Técnico y aplicadas a sus participantes durante el desarrollo de los Campeonatos Nacionales, sean estos jugadores, dirigentes o directores técnicos.



Le compete entre sus funciones:

Recibir las apelaciones finales de los afectados los cuales deberán ceñirse por el documento "Procedimiento de la Aplicación de Sanciones", por la Comisión de Disciplina de FECHIMAX.

Ratificar o modificar las sanciones No Resueltas e informadas por el Comisionado Técnico. La Comisión de Disciplina de FECHIMAX, deberá comunicar a los afectados para que formulen sus descargos de acuerdo a los plazos establecidos en el documento citado en el punto anterior.

Finalizado el proceso, las sentencias definitivas se cumplirán en el Campeonato Nacional siguiente o Campeonato patrocinado por FECHIMAX.

Llevar el Registro Histórico de las sanciones aplicadas en los Campeonatos Nacionales a jugadores, dirigentes y directores técnicos.

Informar al Comisionado Técnico y al Comisionado de Arbitrajes respecto de las sanciones que deben hacerse efectivas durante el campeonato.

11 APOORTE ECONOMICOS DE FECHIMAX AL NACIONAL

FECHIMAX será la encargada de recaudar las inscripciones de los equipos al Nacional y los administrara.

Podrá aportar parte de ellos a la Sede a objeto de apoyarla en la gestión que debe hacer.

Deberá velar por aquellos Clubes o Asociaciones que por razones de fuerza mayor no pueden asistir al Campeonato.

Se considera fuerza mayor un desastre en la zona de la cual es el equipo que se retira como también un estallido social u otra que defina el Directorio.

FECHIMAX postulará a proyectos en IND para solventar los gastos del Nacional y esos fondos se deben usar en los ITEM para los cuales fueron solicitados exclusivamente ya que se debe rendir dichos gastos a IND.

La SEDE en conjunto con FECHIMAX deberán aportar en partes iguales para los gastos de:

FECHIMAX REGLAMENTO OFICIAL DE CAMPEONATOS



- Presidente FECHIMAX, traslado, alojamiento y comidas, esto solo cubre gastos del Presidente no de sus acompañantes.
- Comisionado Técnico, traslado, alojamiento y comidas, esto solo cubre gastos del Comisionado Técnico no de sus acompañantes.
- Tesorero, traslado, alojamiento y comidas, esto solo cubre gastos del Tesorero no de sus acompañantes.
- Gastos del Presidente, traslado, alojamiento y comidas para revisión de Sede una vez asignada esta. Lanzamiento.

12 CONSIDERACIONES GENERALES

Es parte integrante de este conjunto de medidas el Reglamento de Castigos de FECHIMAX, revisión vigente en Asamblea de Delegados.

Toda consideración o situación que se presente antes o durante el desarrollo del torneo, no contemplada en este reglamento, será resuelta por el Directorio de FECHIMAX.

A la Asamblea Anual deberán concurrir los Presidentes o Delegados de las Instituciones Asociadas. En caso de impedimento, deberán avisar su inasistencia con antelación, indicando el nombre del dirigente que los representará, este reemplazante deberá presentar una carta poder y el certificado de la Personalidad Jurídica de su Institución. Los presidentes o Delegados que concurren solo podrán representar a UNA Institución.

Se fija el siguiente valor de multas

- | | | |
|-------------|--------|--|
| 12.1 | 8,4 UF | Por inasistencia a Asamblea Anual |
| 12.2 | 4,2 UF | Por No Presentación a partido del torneo (W. O.). |
| 12.3 | 7 UF | Por Retiro del Partido |
| 12.4 | 11 UF | Multa a la Institución por equipo inscrito que no se presenta al Torneo Anual. |
| 12.5 | 5,5 UF | Inasistencia de una delegación al desfile inaugural. |



Estas sumas deberán cancelarse en la Asamblea Anual. El Comisionado Técnico informará al Tesorero y Secretario de FECHIMAX de estas multas, para notificar oficialmente a las instituciones que incurran en alguna multa.



BASES ESPECÍFICAS

13

REGLAS DE JUEGO

Se jugarán cuatro tiempos de 10 minutos cada uno (cuarto de juego), cronometrados en su totalidad, se controlarán además los 24 segundos.

Las categorías 65, 70, 75 y 80 varones y 60 damas usarán el sistema de 30 segundos y tendrán 10 segundos para el cruce de mitad de cancha.

Si no existe en el gimnasio la posibilidad de uso del mismo cronómetro, el tiempo se contabilizará cuando el balón del equipo atacante traspase la mitad de la cancha. Los 10 segundos antes del cruce, será controlado por los árbitros.

Entre el primer y segundo cuarto y entre el tercer y último cuarto habrá un descanso obligatorio de 2 minutos.

Entre el segundo y tercer cuarto habrá un descanso obligatorio de 10 minutos.

Se realizará un solo salto inicial: El equipo que queda en posesión del balón definirá la dirección del ataque inicial mediante la flecha ubicada en la mesa de control. En las retenciones de balón posteriores los saques laterales serán alternados,

Los saques por retención de balón se realizarán en el costado de la cancha en que ésta ocurrió y los saques en los cuartos se realizarán en mitad de cancha.

En caso de empate al término reglamentario del partido y luego de un minuto de descanso se jugarán 5 minutos adicionales, y así sucesivamente, hasta que triunfe un equipo en el complementario. Las igualdades se iniciarán con un salto en mitad de la cancha.

Cada equipo podrá solicitar 1 (un) minuto de descanso reglamentario en los tres primeros cuartos y 2 (dos) en el último cuarto. Los minutos no serán acumulativos, cada tiempo suplementario tendrá 1 (un) minuto adicional. Si éste se solicitara en el último minuto de juego, el juego se podrá reponer en el centro de la cancha.

En las categorías de 35 a 55 años, ningún jugador o jugadora podrá participar en los cuatro cuartos de un encuentro. Sólo podrá hacerlo en un máximo de tres a elección.

En las categorías mayores de 60 años tanto en damas como varones se permitirá jugar con sistemas de cuartos libres, considerando que todos los jugadores inscritos deben jugar en el partido, sin importar el tiempo de juego.

En la iniciación de los partidos, se aceptará que un equipo se presente con cuatro jugadores o jugadoras, hasta el inicio del segundo cuarto, de continuar con 4



jugadores o jugadoras, se entiende que pierde el partido. Asimismo la distribución de los jugadores o jugadoras en los otros cuartos no puede ser con menos de cinco jugadores o jugadoras, salvo expulsiones o lesiones por regla general ningún jugador o jugadora puede actuar en los cuatro cuartos, en las categorías de 35 a 55 años.

Si un equipo se presenta a jugar con menos de cuatro jugadores, en las categorías 35 a 55 años tanto en damas como en varones, perderá por presentación (W. O.) Si lo hace con menos participantes deberá competir igual, en carácter de amistoso, completándose con otros jugadores, por respeto al público y a sus rivales.

El juez del partido deberá redactar y firmar el informe correspondiente en el reverso de la planilla de juego.

Cualquier jugador o jugadora que ingrese como cambio durante un cuarto, se computará como cuarto jugado, aunque juegue un tiempo mínimo (un segundo).

El jugador o jugadora que sea descalificado (expulsado), en un encuentro, quedará automáticamente suspendido por un partido, medida que se hará efectiva en el siguiente encuentro equivalente que le corresponde en el transcurso del campeonato en que ocurrió el castigo o en el siguiente campeonato de FECHIMAX si el hecho ocurrió en el último partido del campeonato.

El Juez del partido deberá redactar y firmar el informe correspondiente en el reverso de la planilla de juego.

Una mayor sanción (o eventual eliminación del campeonato), será informada después de que el Comité de Disciplina del Campeonato emita el fallo definitivo.

Apelaciones:

Los jugadores, jugadoras, Dirigentes o Entrenadores que sean castigados, podrán enviar una carta de apelación **personal** a la Comisión de Disciplina del Torneo Nacional. En caso de no poder resolver durante el campeonato, la carta será remitida a la Comisión de Disciplina de FECHIMAX, quienes podrán ratificar o modificar la sanción, en fecha posterior al torneo.

Reclamos:

Los reclamos por partidos deberán quedar anotados, por la mesa de control al término de éste, en la parte posterior de la planilla de juego, y deben ser refrendados con un pago de 3 UF, para su consideración por la Comisión de



Disciplina. Este valor se depositará a la cuenta corriente de la Federación, por el Director de Turno. El valor se devolverá sólo en el caso que sea aceptado el reclamo. El pago deberá realizarse antes de reunirse la comisión de disciplina, de no haber pago ese reclamo no se estudiará.

Los Clubes o Instituciones afiliadas a FECHIMAX que postulen equipos para participar en campeonatos Internacionales, tales como Panamericanos, Mundiales, y de Ligas, organizados por la Federación Internacional de Maxi Básquetbol, de acuerdo a las instrucciones recibidas de dicha Federación, deberán contar obligatoriamente con el visto bueno del Presidente de FECHIMAX, representante designado por FIMBA en Chile. Además de acuerdo con nuestra reglamentación es requisito básico que esos clubes o Instituciones hayan participado en el Campeonato Nacional inmediatamente anterior. Tendrán primera prioridad de representar a nuestro país en dichos eventos el campeón, vice campeón y el tercer lugar. Si alguno de ellos no compete, tomará su lugar el equipo que le siguió en la clasificación del torneo anterior.

Los equipos que requieren autorización para un Campeonato Internacional deberá pagar a FECHIMAX el equivalente a US\$ 100, en moneda Nacional a objeto de efectuar el trámite en FIMBA.

Los jugadores castigados en campeonatos Nacionales deberán cumplir sus sanciones en campeonatos Nacionales, u otro Campeonato organizado por FECHIMAX.

Las deudas producidas como consecuencias de acciones que signifiquen daños a la propiedad o daños físicos, deberán ser asumidas por la Institución o Club de aquella persona que produjo el problema (EL DAÑO).

Si al término del período de inscripciones, existiera alguna categoría con menos de 8 equipos, se faculta a la Comisión Técnica de FECHIMAX para completar en forma excepcional esa categoría, incorporando equipos B de las instituciones afiliadas a FECHIMAX.

14

El comisionado técnico será elegido anualmente por el Directorio de FECHIMAX, teniendo como requisito haber participado en un campeonato de esta Federación, sea como dirigente o jugador y durara en sus funciones desde el inicio de la asamblea anual a la siguiente asamblea anual.



- 15** La disputa del 5° lugar en adelante, se podrá no jugar siempre y cuando ambos clubes o asociación estén de acuerdo en no hacerlo, para lo cual deberán enviar un mail cada uno al comisionado técnico con copia al presidente de la Federación. Los partidos del quinto puesto en adelante, se deben jugar el penúltimo día de competencias dejando solamente para el último día de competencia las finales o el tercero y cuarto lugar.

Si un equipo o club de una categoría, no se presenta a disputar la final, ó el tercer y cuarto lugar, la sanción en este caso por no presentación, asciende a la suma de 10 UF. Sumado a la suspensión de participar el siguiente año en la referida categoría.

Del mismo modo en este artículo, queda establecido lo siguiente: “como máxima autoridad del campeonato, el único que puede autorizar para no jugar los partidos es el presidente de la Federación”

Cada club o Asociación antes del inicio del campeonato organizado por FECHIMAX, en el mes anterior del inicio del Campeonato, deberá enviar obligatoriamente el certificado de personalidad jurídica y directorio vigente para ser considerado de la participación del campeonato nacional.